



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Consejo Directivo
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc (TEI ad hoc)

RESOLUCIÓN 26/02/01-00
ACTA N° 02/20/07/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA (MODALIDAD VIRTUAL) DEL VIERNES 17/07/2026 DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Acta N° 01 de la Sesión Ordinaria (Modalidad Virtual), realizada el viernes 17/07/2026 Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo de la FP-UNA.

La Ley 4995/13 de Educación Superior
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción
El Reglamento General para Elección de Decano y Vicedecano de las Facultades de la UNA
Las deliberaciones sobre el tema.

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE ad hoc
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Acta N° 01 de la Sesión Ordinaria (Modalidad Virtual), realizada el viernes 17/07/2026 Tribunal Electoral Independiente ad hoc del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Art. 2° PUBLICAR en el sitio web del TEI ad hoc del Consejo Directivo de la FP-UNA.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario del TEI ad hoc

Prof. Dr. Victorio Enrique Oxilia Dávalos
Presidente del TEI ad hoc

